



**MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA GESTIÓN
DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL TERRITORIAL DE ALMERÍA
EXPEDIENTE: CONTR 2023 923540**

ACTA 4

PRESIDENTA:

D^a. Ana María Molina Temiño
Secretaria General Provincial

VOCALES:

D^a. Emilia Escudero Valverde
Interventor Provincial Adjunta

D^a. M^a Victoria Martínez Guillen
Letrado del Gabinete Jurídico

D. Soledad Vázquez Barrionuevo
**Funcionaria adscrita a la Sección de
Contratación**

D. Cristina López López
**Funcionaria adscrita a la Sección de
Contratación**

SECRETARIO:

D. Pedro José Díaz Martínez
Jefe de la Sección de Contratación

Siendo las 09:00 del día 30 de mayo de 2024, en sesión telemática celebrada a través de la plataforma Circuit se reúne la Mesa de contratación constituida al efecto para la licitación del contrato arriba referido.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Recepción y estudio de la documentación aportada por la licitadora CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L. propuesta para la adjudicación, y justificación del cumplimiento de los requisitos previos del sobre n.º 1, el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad social, de la constitución de la garantía definitiva y otros requisitos establecidos en los Pliegos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Sra. Presidenta declara abierta la Mesa en la que se expone para su estudio la documentación que presenta la entidad CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L., para acreditación del cumplimiento de los requisitos y la recogida en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.7 del PCAP.

a) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora

Se estará a lo dispuesto en el Cláusula 10.7.2.a) del PCAP.

b) Documentos acreditativos de la representación. Mediante escritura de poder de representación inscrito en el Registro Mercantil, bastantado por los servicios jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local. Se estará en todo caso a lo dispuesto en la Cláusula 10.7.2.b) del PCAP

c) Documentos que acrediten la solvencia Económica y Financiera. Se estará a lo dispuesto en la Cláusula 10.7.2.c) y en el Anexo I apartado 4 del PCAP.



FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ	04/06/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZJK6QXFQFG5YWUSN9VXZQ82H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



d) Documentos que acrediten la solvencia Técnica o Profesional (Anexo I apartado 4 del PCAP)

e) Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Se consideran medios suficientes como mínimo los detallados en el Anexo I apartado 4.

f) Compromiso de uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los documentos emitidos y además todas las comunicaciones escritas entre el contratista y la Administración, producidas en el marco de la ejecución de la prestación objeto del contrato y que por razón de su naturaleza no deban verificarse con sujeción a los requisitos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se realizarán preferentemente por correo electrónico, evitando en la medida de lo posible la utilización del papel.

g) Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el **Estado** y la **Comunidad Autónoma de Andalucía** en procedimientos de contratación.

h) Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

i) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, o bien, acreditación de estar exento de esta obligación.

j) Certificación de personas trabajadoras con discapacidad. Se estará a lo dispuesto en la Cláusula 10.7.2.i del PCAP (Anexo XVI).

k) Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Se estará a lo dispuesto en la cláusula 10.7.2.j del PCAP.

l) Justificante de haber depositado la garantía definitiva que, con arreglo al art. 107.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, será 6.450,00 €, el 5% del precio final ofertado 129.000,00 €, IVA excluido. Dicha garantía podrá prestarse en alguna de las formas previstas en el art. 108 LCSP. En el caso de presentación telemática de la garantía por otros medios distintos al ingreso en efectivo deberá presentarse también modelo T00 correspondiente a la diligencia de constitución de la garantía emitido por el Servicio de Tesorería.



FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	04/06/2024	PÁGINA 2/3
	PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZJK6QXFQFG5YWUSN9VXZQ82H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Analizada la documentación presentada por la empresa CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN,S.L, se constata que la misma es correcta, por lo que se acuerda elevar propuesta al órgano de contratación para que resuelva la adjudicación del contrato a favor de la entidad CODICE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, S.L., por un importe de CIENTO VEINTINUEVE MIL EUROS (129.000,00 €), IVA excluido y con un plazo de ejecución de 24 meses.

Una vez adoptado este acuerdo se da por finalizada la sesión siendo las 9:30 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa de Contratación.

VºBº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana María Molina Temiño

EL SECRETARIO

Fdo.: Pedro José Díaz Martínez



FIRMADO POR	ANA MARIA MOLINA TEMIÑO	04/06/2024	PÁGINA 3/3
	PEDRO JOSE DIAZ MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVZJK6QXFQFG5YWUSN9VXZQ82H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	